



Para despachos de oficio quatro
SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

do este Ayuntamiento, se hacen q. se cumpla y execute
con toda la brevedad y exactitud posible, con
lo que se concluyó este Acuerdo accediendo el Sr.
Presidente al libramiento del testimonio q. se cita
y lo firmaron los Sr. Concejales de que doy fe'

D. Felipe Santiago

D. Jph Lorenzo

Muñoz

Fulgencio Polo

D. J. de Ramón

Ortuno

D. Juan Gr. Jiménez

D. Juan Valencin
Sobranes

Acuerdo de 12 de Septbr. En la Villa de Vecia, a doce de Septbr.
de mil ochocientos y catorce, Juntos los Sr. q. componen
el Yffe Ayuntamiento de la misma, con el Sr. Sindico
de este Conun de Vecinoz, para tratar asuntos
resante al bien pp. co; por el Sr. Presidente se hizo
sente uno orden del Sr. Intendente Grial de la
vincia, sobre el Primeros del corriere, sobre que

